Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 15 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Legislativa del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos MONTOYA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado por la Licenciada Marcela Mac Lennan, Presidenta de la ADL, a participar del seminario a realizarse en la ciudad de Córdoba durante los días 24 al 26 de Abril del corriente año, inclusive.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-COR-BUE-USH (ida 23/04/14 regreso 27/04/14), a nombre del Director de Asistencia y Técnica Legislativa Sr. Juan Carlos MONTOYA y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Asistencia y Técnica Legislativa del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos MONTOYA, a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-COR-BUE-USH (ida 23/04/14 regreso 27/04/14) y liquidar TRES (3) días de viáticos, a nombre del agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1 4

Juan 1 1/10 All Vice Parisdomento de Novembro de Novembro de Novembro Vice Parisdomento de Sur son y serán Argentinas."